

duligencia alcanzase también á los sectarios calvinistas; y segunda, que el Rey se había de comprometer solemnemente á no intentar nada contra la religión protestante.

## LVII.

NEGOCIACIONES DE LOS ENVIADOS ESCOCESSES CON EL REY.—REUNIÓN DE LOS ESTADOS DE ESCOCIA.—OPÓ- NENSE Á LOS DESEOS DE JACOBO.

Ambas condiciones disgustaron en extremo á Jacobo. Convino, sin embargo, aunque de mala gana, después de resistirse durante varios días, en que se mostraría alguna indulgencia á los presbiterianos, pero en modo alguno consintió en concederles la plena libertad que pedía para los católicos (1). En cuanto á la segunda condición propuesta por los tres consejeros escoceses, no quiso ni siquiera escucharla. La religión protestante, decía, era falsa, y por tanto no había de exigírsele ninguna seguridad de no emplear su poder en perjuicio de una religión falsa. La disputa duró largo tiempo sin que por ambas partes se llegase á una conclusión satisfactoria (2).

(1) Algunas palabras de Barillon merecen ser trasladadas aquí. Por sí solas bastarían á resolver una cuestión que la ignorancia y el espíritu de partido habían llegado á hacer dudosa. «Cette liberté accordée aux nonconformistes a faite une grande difficulté, et a été débattue pendant plusieurs jours. Le Roi d'Angleterre avoit fort envie que les catholiques eussent seuls la liberté de l'exercice de leur religion.» Abril 19 (29), 1686.

(2) Barillon, abril 19 (29), 1686; Citters, abril 13 (23), 20 (30), mayo 9 (19).

Acercábase el tiempo fijado para la reunión de las Cámaras escocesas, y los tres consejeros tenían que partir de Londres á fin de atender á sus deberes parlamentarios en Edimburgo. Ofreció esta ocasión favorable oportunidad para hacer una nueva afrenta á Queensberry. En la legislatura anterior había desempeñado el cargo de gran comisario regio, y en calidad de tal representaba la persona del Rey ausente. Esta dignidad, la mayor á que podía aspirar un noble escocés, fué actualmente concedida al renegado Murray.

El 20 de Abril inauguró sus sesiones el Parlamento de Edimburgo. Leyóse una carta del Rey en que exhortaba á los Estados á prestar ayuda á los súbditos católicos, ofreciendo en cambio á los Escoceses libertad de comercio con Inglaterra y amnistía por delitos políticos. Nombróse una comisión encargada de redactar la respuesta al Soberano, y aunque elegida por Murray y compuesta de consejeros privados y amigos de la Corte, redactaron una respuesta donde abundaban las expresiones de respeto y acatamiento, pero en la cual se veía claramente la negativa á la petición del Rey. Los Estados, decía la respuesta, harían cuanto les fuera lícito por complacer á S. M. en lo que pedía para sus súbditos católicos. Aunque estas frases distaban mucho de satisfacer al Canciller, hubo de contentarse con ellas, y aun le costó trabajo lograr que el Parlamento las aprobase. Objeta- ron algunos protestantes exaltados respecto á la mención que se hacía en la respuesta de la religión católica. Tal religión dijeron que no existía, siendo únicamente una apostasía idólatra que las leyes castigaban con la horca, y á la cual ningún buen cristiano debía halagar dándole nobles títulos. Llamar á tal superstición, religión católica, era dar por resuelta

la gran cuestión que existía entre Roma y las Iglesias reformadas. En cuanto al ofrecimiento de libertad de comercio con Inglaterra, fué mirado como un insulto. «Nuestros padres, dijo un orador, *vendieron su rey al oro inglés, y aun pesa sobre nosotros la vergüenza de aquel infame comercio. Que no se diga de nosotros que hemos vendido á nuestro Dios.*» Sir Juan Lander de Fountainhall, senador del Colegio de Justicia, propuso que en vez de religión católica se dijese: «*Las personas llamadas comunmente católicos romanos;*» á lo cual replicó el Canciller: «*¿Queréis poner motes á Su Majestad?*» Por fin se aprobó la respuesta presentada por la comisión; pero una respetable y numerosa minoría votó en contra, calificando la respuesta de excesivamente cortés (1). Notóse que los representantes de las ciudades, casi sin excepción, eran contrarios al Gobierno. Hasta entonces habían tenido poca importancia en el Parlamento estos diputados, considerándoseles generalmente como instrumentos de poderosos aristócratas, pero en esta ocasión mostraron por vez primera tal resolución, independencia y disciplina, que realmente llevaron la alarma á la Corte (2).

Tanto disgustó á Jacobo la respuesta del Parlamento escocés, que no consintió su publicación en la *Gaceta*. Pronto llegó á su noticia que ni siquiera llegaría á redactarse la ley que él quería ver aprobada. Los lores de artículos, ó sea los encargados de redactar las leyes que después discutían los Estados, eran de nombramiento real. Pues bien; hasta los lores de artículos se negaron á prestarse á sus deseos. Cuando se reunieron, los tres consejeros privados que acababan de llegar de Londres se pusieron al frente de la

(1) Fountainhall, mayo 6, 1686.

(2) *Ibid.*, junio 15, 1686.

oposición, y Hamilton declaró con toda franqueza no hallarse dispuesto á acceder á los deseos del Rey. Era súbdito fiel y leal, pero su obediencia no podía ir más allá del límite impuesto por la conciencia. «*¡La conciencia!*—dijo el Canciller.—*La conciencia es una palabra vaga que apenas si tiene significado.*» Al oír esto Lockhart, que representaba en el Parlamento el gran condado de Lanask, exclamó: «*Si la conciencia es una palabra sin significado pondremos en su lugar otra frase que sin duda significa algo. En vez de conciencia, pondremos: leyes fundamentales de Escocia.*» Estas palabras fueron causa de un animado debate. El general Drummond, representante de Perth, declaró estar conforme con Hamilton y Lockhart, y la mayor parte de los obispos fueron de la misma opinión (1).

(1) Citters, mayo 11 (21), 1686. Citters aseguró á los Estados que sus noticias eran de muy buena tinta. Copiaré parte de su narración. Es al mismo tiempo muestra curiosa del extravagante dialecto que empleaba en sus correspondencias los diplomáticos holandeses de la época.

«Des Konigs missive, boven en behalven den Hoog Commissaris aensprake, aen het parlement afgesonden gelyck dat altoos gebruyckelyck is, waerby Sine Majesteit nu in genere versocht hieft de mitigatie der rigoureuse ofte sanglante wetten van het Ryck jegens het Pausdom, in het Generale Comitée des Articles (soo men het daer naemt) na ordre gestelt en gelesen synde, in't voteren, den Hertog van Hamilton onder anderen klaer uyt seyde dat hy daertoe niet soude verstaen, dat hy anders genegen was den Konig in allen voorval getrouw te dienén volgens hes dictamen syner conscientie: «t gene reden gaf aen de lord Cancellier de Grave Perts te seggen dat het woort conscientie niets en beduyde, en alleen een individuüm vagum was, waerop der Chevalier Locquard dan verder gingh; wil man niet verstaen de betyckenis van het woordt conscientie, soo sal ik in fortioribus seggen dat wy meynen volgens de fundamentale wetten van het ryck.»

En la *Cierva suelta* hay un curioso pasaje, á que no hubiera dado crédito á no ser por este despacho de Citters: «Háceseles in-

Era evidente que, aun en la comisión de artículos, no podía contar Jacobo con mayoría. Tales nuevas le mortificaban y hacían crecer su furor. Expresábase con gran vehemencia, y sus frases iban acompañadas de amenazas, y castigó á algunos de sus revoltosos súbditos, esperando que el ejemplo serviría de advertencia á los demás. Algunos consejeros fueron privados de su empleo, á otros se les suprimieron las pensiones que constituían parte no despreciable de su renta. Sir Jorge Mackenzie de Rosehaugh figuraba entre las víctimas de más cuenta. Por mucho tiempo había sido abogado de la Corona, tomando parte tan activa en la persecución de los covenantarios, que aun hoy los austeros y fervorosos aldeanos de Escocia le miran casi como digno de figurar al lado de Claverhouse. No era Mackenzie jurisconsulto de primer orden, pero su erudición, ingenio y elocuencia eran tenidas en muy alto aprecio por sus compatriotas, y su fama había llegado hasta los cafés de Londres y los claustros de Oxford. Lo que nos queda de sus oraciones forenses, basta para probar que debe haber sido hombre de talento, si bien deslucía sus buenas facultades aquello mismo que á no dudar eran para él gracias ciceronianas, interjecciones en que hay más arte que pasión, y amplificaciones elaboradas en que los epítetos se suceden con pesada monotonía. Por vez primera había mostrado ahora algunos escrúpulos, por lo cual, á pesar de sus títulos á la gratitud del Gobierno, tuvo que dejar su empleo. Retiróse al

---

soportable sólo el escuchar la palabra conciencia. Uno que conocía muy bien la disposición del Consejo en este punto, decía á un caballero que debía comparecer ante ellos: «Os suplico, suceda lo que quiera, no mencionar para nada la conciencia, por ser esa palabra tenida en especial aborrecimiento por los lores.»

campo, de donde al poco tiempo se encaminó á Londres, resuelto á justificar su conducta; pero el Rey se negó á recibirlo (1). Mientras de este modo trataba el Rey de imponer por el terror la sumisión á los lores de artículos, la voz popular les alentaba más y más á la resistencia. Todos los esfuerzos del Canciller no pudieron impedir que la opinión nacional se manifestase en el púlpito y en la prensa. Un folleto escrito con tal valentía y acritud que no hubo impresor que se atreviese á darlo á la estampa, circulaba manuscrito con gran profusión. No ejercían tan gran influencia las publicaciones que salían en sentido contrario, á pesar de repartirse á expensas del gobierno y de contar los defensores de éste, en Escocia, con el auxilio de un inglés de gran cuenta, Lestrangle, que había sido enviado á Edimburgo y estaba alojado en el palacio de Holyrood (2).

Por fin, después de un debate que duró tres semanas, los lores de artículos llegaron á ponerse de acuerdo. Propusieron tan sólo que se permitiese á los católicos celebrar en casas particulares las ceremonias del culto; y muy pronto se advirtió que no obstante distar mucho esta medida de colmar los deseos y esperanzas del Rey, el Parlamento, ó la rechazaría en absoluto, ó si consentía en aprobarla, sería con grandes modificaciones y restricciones.

Grande era la ansiedad en Londres en todo el tiempo que duró la contienda, y todo rumor, toda noticia de Edimburgo eran acogidas con avidez. Díjose un día que Hamilton había cedido, y que la victoria del Gobierno sería completa; esparcióse luégo el rumor de que la oposición, reuniendo sus fuerzas, se mostraba

---

(1) Fountainhall, mayo 17, 1636.

(2) Wodrow, III, x, 3.

más obstinada que nunca. En el momento más crítico dióse orden al correo que los sacos de la correspondencia de Escocia fuesen enviados á Whitehall. Por espacio de una semana, ni una sola carta particular que viniese de allende el Tweed, llegó en Londres á su destino. En nuestros días, interrupción semejante en las comunicaciones bastaría á sembrar la mayor confusión en toda la Isla; pero en aquel tiempo era tan poco importante el tráfico entre Inglaterra y Escocia y tan escasa la correspondencia, que los perjuicios que entonces se siguieron fueron probablemente de menor cuenta que los que con frecuencia ocasiona en nuestros días una corta dilación en la llegada del correo de la India. Mientras de este modo se interrumpía el conducto ordinario de comunicaciones entre ambos países, la multitud que llenaba las galerías de Whitehall observaba con atención el rostro del Rey y de sus Ministros. Notóse con gran satisfacción que, después de la llegada de los correos del Norte, los enemigos de la religión protestante parecían mucho más preocupados. Por fin anuncióse con general alegría que la lucha había terminado, que no había podido el Gobierno llevar á cabo sus medidas, y que el lord Comisario había suspendido las sesiones del Parlamento (1).

(1) Citters, mayo 28 (junio 7), junio 4 (11), 4 (14), 1686; Fountainhall, junio 15; Luttrell, *Diario*, junio 2 y 16.

## LVIII.

## SISTEMA ARBITRARIO ADOPTADO EN EL GOBIERNO DE ESCOCIA.

Si Jacobo no estuviera á prueba de toda advertencia, estos acontecimientos le hubieran servido de saludable aviso. Algunos meses antes, el más obsequioso de todos los Parlamentos ingleses se había negado á prestarse á sus deseos. Pero aún aquella Cámara podía considerarse como una asamblea independiente, animada de los más levantados propósitos, si se la comparaba con cualquier Parlamento escocés, cuyo servil espíritu había tenido siempre su representación más genuina y acabada en los lores de artículos. Sin embargo, en esta ocasión aun los lores de artículos se habían negado á secundar los planes del Rey. Claro era que todas aquellas clases é instituciones que hasta entonces fueran consideradas como el más firme apoyo del poder monárquico, de continuar el Rey en tan insana política, deberían contarse como otras tantas fuerzas de que disponía la oposición. Todo esto, sin embargo, pasó inadvertido á los ojos del Rey. A todas las advertencias é insinuaciones daba siempre la misma respuesta. Esto es, que nunca cedería, que las concesiones habían causado la ruina de su padre; y su obstinada resistencia le valía los mayores elogios de la embajada francesa y de la cábala de los jesuitas.

Declaró entonces haber dado muestras tan sólo de excesiva bondad al solicitar que las Cámaras escocesas asintiesen á sus deseos. La regia prerrogativa le autorizaba no sólo á proteger á los que había favore-

cido, sino á castigar á cuantos se habían opuesto á su voluntad. Abrigaba la confianza de que en Escocia ningún tribunal de justicia discutiría su prerrogativa de dispensa. Había una ley escocesa relativa á la supremacía del poder real en materias eclesiásticas que daba al soberano influencia tan grande sobre la Iglesia, que ni al mismo Enrique VIII habría dejado que desear. A consecuencia de esto entraron los papistas á centenares en los honores y empleos de que antes estaban excluidos. El Obispo de Dunkeld, quien en su calidad de lord del Parlamento había hecho oposición al Gobierno, vióse arbitrariamente privado de su Sede, é inmediatamente se le nombró sucesor. Queensberry fué despojado de todos sus empleos y se le ordenó permanecer en Edimburgo hasta que las cuentas del Tesoro, en todo el tiempo que había durado su administración, fuesen examinadas y aprobadas (1). Como los representantes de las ciudades habían sido la sección más difícil de manejar en el Parlamento, se resolvió cambiar por completo todos los distritos municipales de Escocia. Cambio semejante se había efectuado recientemente en Inglaterra por medio de sentencias judiciales, pero en Escocia se creyó suficiente una simple orden del Príncipe. Prohibiéronse las elecciones de magistrados y ayuntamientos, asumiendo el Rey el derecho de proveer los cargos más importantes de los municipios (2). En una carta oficial dirigida al Consejo privado de Escocia, anunciaba su intención de establecer una capilla católica en su Palacio de Holyrood, y dió orden que se anunciase á los jueces que en lo sucesivo considerasen como nulas todas las leyes en contra de los católicos, so pena de incurrir

(1) Fountainhall, junio 21, 1686.

(2) *Ibid.*, set. 16, 1686.

en el real desagrado. Consolaba, sin embargo, á los protestantes episcopales, asegurándoles que aun cuando estaba resuelto á proteger á los católicos en contra de ellos, tenía también igual designio de protegerlos á ellos contra toda pretensión de los fanáticos disidentes. A esto propuso Perth una respuesta concebida en los términos más bajos y serviles. Había entonces en el Consejo de Escocia muchos católicos, y los protestantes que aun conservaban sus puestos estaban atemorizados por la obstinación y severidad del Rey; y así fué que á la proposición de Perth, sólo opusieron débiles murmullos. Hamilton hizo algunas indicaciones contra la prerrogativa de dispensa que él mismo se apresuró á desvanecer. Lockhart dijo que antes perdería la cabeza que poner su firma en la carta del Canciller, pero tuvo buen cuidado de decir esto en voz muy baja, de modo que no lo oyesen sino sus amigos. La respuesta de Perth fué adoptada con muy ligeras modificaciones. Obedecieronse las órdenes del Rey, pero un sordo descontento empezó entonces á cundir entre aquella minoría de la nación escocesa, con cuya ayuda había podido el Gobierno hasta aquí imponerse á la mayoría (1).

## LIX.

## IRLANDA.—ESTADO DE LA LEY EN LO TOCANTE Á LA RELIGIÓN.

Cuando el historiador de este reinado turbulento vuelve la vista hacia Irlanda, su tarea se hace peculiarmente delicada y difícil. Sus pasos, según la bella

(1) Fountainhall, set. 16; Wodrow, III, x, 3.

imagen empleada en ocasión semejante por un poeta latino, se encaminan por sendero cubierto de leve capa de ceniza, bajo la cual arde resplandeciente la lava. El siglo xvii ha dejado al xix, en aquel infeliz país, triste herencia de malignas pasiones. Nunca fueron perdonados desde lo íntimo del corazón de ambas razas los mutuos daños causados por los defensores sajones de Londonderry y los defensorés celtas de Limerick. Aun en nuestros días, únese á las nobilísimas cualidades que caracterizan á los hijos de los vencedores, altivez mayor aún que la de los antiguos Espartanos mientras un sentimiento propio de Iotas, mezcla de temor y odio, se descubre con gran frecuencia en los hijos de los vencidos. Ninguna de las dos razas hostiles puede en justicia ser absuelta de toda culpa. Pero el error principal ha de atribuirse á aquel Príncipe torpe y obstinado, que hallándose en situación que le hubiera permitido reconciliarlos, empleó todo su poder en inflamar su mutua animosidad, obligándoles al fin á emprender lucha encarnizada á vida ó muerte.

Las vejaciones á que se hallaban sujetos en Irlanda los católicos diferían en gran manera de las que el Rey trataba á la sazón de suprimir en Inglaterra y Escocia. El Libro de Estátutos de Irlanda manchado más tarde por intolerancia comparable tan solo á las bárbaras leyes de la Edad media, apenas contenía entonces ninguna disposición en que se castigase á los católicos por el solo delito de serlo. De este lado del Canal de San Jorge, todo sacerdote que recibía á un neófito en el seno de la Iglesia de Roma, incurría en la pena de muerte, pudiendo ser ahorcado y descuartizado; pero aliende el Canal se hallaba libre de tal peligro. El jesuita que desembarcaba en Dover corría inminente peligro de muerte, al paso que con toda

seguridad podía recorrer las calles de Dublín. En Inglaterra no se podía desempeñar ningún empleo, ni aun ganarse la vida en el foro ó en la enseñanza, sin previo juramento de reconocer la supremacía eclesiástica del soberano; pero en Irlanda ningún funcionario público tenía que pronunciar tal juramento, á menos que por cualquier razón se le exigiese (1). No excluía, pues, la ley, de los empleos á ninguna persona á quien el Gobierno quisiese favorecer. La obligación de comulgar según el ritual anglicano y la declaración contra la transustanciación eran desconocidas en Irlanda, y ninguna de las dos cámaras del Parlamento tenía cerradas sus puertas á determinada secta religiosa.

## LX.

## HOSTILIDAD DE RAZAS.

Pudiera parecer, pues, que la situación de los católicos irlandeses sería mirada con envidia por sus hermanos en Inglaterra y Escocia. Lo cierto es que á pesar de estas ventajas su situación era mucho más triste y lamentable que la de aquellos, pues si bien

(1) Véase lo dispuesto en el *Acta de supremacía en Irlanda*, 2 Eliz, c. 1. viene á ser en sustancia igual al *Acta de supremacía en Inglaterra*, 1 Isabel, cap. 1; pero el acta inglesa resultó muy pronto defectuosa, lo cual se enmendó con otra ley más severa, 5 Isabel, cap. 1. En Irlanda no se llegó á hacer ley suplementaria. Sabemos por el Arzobispo King que la interpretación dada en el texto era la corriente para el acta de supremacía en Irlanda. *Estado de Irlanda*, c. 11, sec. 9. Califica tal interpretación de jesuítica, lo cual no me parece exacto.

no les perseguían como católicos, tenían que sufrir mil vejaciones por ser Irlandeses. En su país, la misma línea que separaba las distintas religiones, servía de barrera entre las razas, y el Irlandés pertenecía á la raza vencida, subyugada, degradada. Habitaban en la misma comarca dos poblaciones mezcladas localmente, moral y políticamente separadas. La diferencia de religión no era en modo alguno la única, ni tal vez la principal que existía entre ambas. Descendían de dos distintas razas, hablaban distintas lenguas, y la diferencia de su carácter nacional era tan marcada como la que puede existir entre dos naciones cualesquiera de Europa. Su estado de adelanto difería también grandemente. Entre dos pueblos semejantes poca simpatía podía existir, y luengos siglos de calamidades y mutuas ofensas habían engendrado la más honda antipatía. Las relaciones entre ambos pueblos, recordaban las que anteriormente habían existido entre las gentes de Guillermo el Conquistador y los paisanos sajones, ó la relación en que estaban los soldados de Hernan Cortés con los Indios de Méjico.

Dábase entonces exclusivamente el nombre de Irlandeses á los Celtas y á aquellas familias que sin ser de origen céltico habían adoptado en la sucesión de los siglos los usos y costumbres de aquel pueblo. Esta población, cuyo número no llegaba á un millón de habitantes, seguía, con muy contadas excepciones, la religión católica. Entre ellos vivían unos doscientos mil colonos, orgullosos de su origen sajón y de profesar la religión protestante (1).

La gran mayoría de población por una parte estaba más que compensada por la gran superioridad de in-

(1) *Political Anatomy of Ireland.*

teligencia, vigor y organización de la contraria. Los colonos ingleses eran, según parece, superiores en instrucción, energía y perseverancia á sus compatriotas en Inglaterra. El paisanaje irlandés, por el contrario, hallábase casi en estado salvaje. No trabajaban como no fuesen obligados por el hambre, y se contentaban con pasar aún con menos comodidades de las que en países más felices se conceden al ganado doméstico. La patata, raíz que puede cultivarse casi sin arte, industria ni capital, y que no puede conservarse mucho tiempo, había llegado á ser el alimento más común del pueblo (1). De una población alimentada de este modo, poca diligencia y previsión había que esperar, y á algunas millas de Dublín el viajero en un país de los más ricos y feraces del mundo contemplaba con disgusto las miserables chozas, en cuyas puertas escuálidos y medio desnudos bárbaros le contemplaban llenos de salvaje asombro (2).

## LXI.

## LA ARISTOCRACIA INDÍGENA.

La aristocracia indígena conservaba en grado no común el orgullo de cuna, pero había perdido la influencia que se deriva de la riqueza y poderío. Cromwell había dividido entre sus secuaces las tierras de la aristocracia irlandesa, y aunque una parte del vasto

(1) *Political Anatomy of Ireland, 1672; El Hudibras Irlandés, 1689; Juan Dunton, Descripción de Irlanda, 1699.*

(2) Clarendon á Rochester, 4 de mayo, 1686.

territorio que les fuera confiscado, después de la restauración de los Estuardos volvió á los antiguos propietarios, una parte mucho mayor todavía había quedado en poder de los emigrados ingleses, que invocaban en defensa de su derecho una ley del Parlamento. Había estado en vigor esta ley durante veinticinco años, en cuyo tiempo se habían hecho hipotecas, arrendamientos, ventas y cesiones sin número. La antigua *gentry* irlandesa se había esparcido por todo el mundo, y en todas las cortes y campamentos del continente se encontraban multitud de descendientes de los caudillos milesianos. Los propietarios despojados, que aun habitaban su tierra natal, lloraban tristemente sus pérdidas, suspiraban por la opulencia y dignidad de que fueran privados, y aún alimentaban la esperanza de que al cabo vendría otra revolución. Al decir de sus paisanos todo el que pertenecía á esta clase era un caballero que sería rico si hubiera de hacerse justicia, ó que tendría muy buena hacienda si tan sólo pudiera recobrar lo suyo (1). Rara vez se dedicaban los tales á ninguna ocupación pacífica, considerando el comercio como profesión mucho más deshonrosa que el merodeo. Algunas veces se hacían ladrones; otras trataban, en contra de la ley, de vivir á expensas de los antiguos arrendatarios de su familia, los cuales á pesar de su triste condición no podían negar parte de su pitanza á aquel á quien aun miraban como legítimo señor (2). El caballero irlandés que había tenido la fortuna de conservar ó recobrar parte de su tierra, vivía casi siempre como un reyzeuelo de una tribu salvaje, buscando compensa-

(1) *Carta del Obispo Malony al Obispo Tyrrel*, marzo 8, 1689.

(2) Estatuto 10 y 11, Carlos I, cap. xvi; King, *Estado de los Protestantes de Inglaterra*, cap. II, sec. 8.<sup>a</sup>

ción á las humillaciones que le hacía sufrir la raza dominante en el despotismo con que gobernaba sus vasallos, en las delicias de un harén y en la locura ó estupidez producidas por el abuso diario de las bebidas fuertes (1). Políticamente carecía de importancia, pues aunque ningún estatuto le excluía de la Cámara de los Comunes, tenía casi las mismas probabilidades de llegar á diputado que un hombre de color de ser elegido miembro del Senado en los Estados Unidos. Desde la restauración, sólo un católico había entrado en el Parlamento irlandés. La máquina toda del poder legislativo y ejecutivo estaba en manos de los colonos, contribuyendo á hacer más efectivo el ascendiente de la casta dominadora un ejército de siete mil hombres, cuyo celo por lo que se llamaba los intereses de Inglaterra inspiraba la mayor confianza (2).

Entrando en examen minucioso, se encontraría que la fusión de las dos razas aborígenes de Irlandeses é Ingleses no formaba un cuerpo perfectamente homogéneo. No había desaparecido por completo la distinción entre los Irlandeses de sangre céltica y los que descendían de los soldados de Strongbow y De Burgh. Los Fitz se permitían algunas veces hablar con desprecio de los Os y los Macs; y éstos á su vez pagaban con odio aquel desprecio. En la generación precedente, uno de los más poderosos de la familia de O' Neill, se había negado á mostrar el menor respeto á un caballero católico de antigua estirpe normanda. «*Dicen que su familia lleva aquí cuatrocientos años. No importa. Yo*

(1) King, cap. II, sec. 8.<sup>a</sup>—*El Rey Corny* de Miss Edgeworth pertenece á generación muy posterior y mucho más civilizada; pero todo el que haya estudiado tan admirable retrato podrá tener idea de lo que debe haber sido el bisabuelo del Rey Corny.

(2) King, cap. III, sec. 2.<sup>a</sup>

aborrezco al mozo ése como si hubiera venido ayer» (1). Parece, sin embargo, que tales ideas ya eran raras y la contienda que por mucho tiempo había separado á los Celtas indígenas y á los Ingleses degenerados, había desaparecido para dejar lugar al odio más arraigado y profundo que separaba á ambas razas de la moderna colonia protestante.

## LXII.

## ESTADO DE LA COLONIA INGLESA.

Había también divisiones internas, así nacionales como religiosas, entre los habitantes de la colonia. Eran en su gran mayoría Ingleses, pero había una respetable minoría procedente del Mediodía de Escocia. La mitad de los colonos pertenecían á la Iglesia anglicana; la otra mitad eran disidentes; pero en Irlanda, Escoceses y naturales del Mediodía de Inglaterra se hallaban estrechamente unidos por la comunidad de su origen sajón, y anglicanos y presbiterianos se unían igualmente á causa de la comunidad de su protestantismo. Todos los colonos hablaban la misma lengua, y eran también idénticos sus intereses pecuniarios; rodeábales el enemigo común, y sólo podían asegurarse por medio de precauciones y trabajos hechos en comunidad. Y así, las pocas leyes penales promulgadas en Irlanda contra los protestantes disidentes eran letra muerta (2). El fanatismo del más

(1) MS. de Sheridan: Prefacio del tomo I de la *Hibernia Anglicana*, 1690; *Consultas secretas del partido católico en Irlanda*, 1789.

(2) «Tolerábase la libertad de conciencia, aunque la ley no la permitía.» — King, cap. III, sec. 1.<sup>a</sup>

obstinado anglicano desaparecía al atravesar el canal de San Jorge. Tan pronto llegaba el *Caballero* á Irlanda y hallaba que sin la animosa y valiente ayuda de sus vecinos puritanos él y toda su familia corrían riesgo inminente de ser asesinados por merodeadores católicos, su odio al puritanismo, á pesar suyo, empezaba á languidecer, y al cabo desaparecía. Hombres eminentes de ambos partidos hicieron notar que el protestante que en Irlanda era tenido por acérrimo tory hubiera pasado en Inglaterra por whig de los más moderados (1).

Por su parte, los protestantes disidentes sufrían con más paciencia de la que hubiera sido de esperar el espectáculo de la organización eclesiástica más absurda que jamás se ha visto en el mundo. Cuatro Arzobispos y diez y ocho Obispos tenían á su cargo velar por los intereses espirituales de un número de feligreses que no llegaba á la quinta parte de los que componían la sola diócesis de Londres. Gran parte del clero parroquial tenían á la vez varias parroquias y residían á alguna distancia de sus curatos, y había algunos que reunían una renta con sus beneficios casi de mil libras al año, sin cumplir nunca los deberes de su profesión. Y sin embargo, organización tan monstruosa no disgustaba tanto á los puritanos estableci-

(1) En una carta dirigida á Jacobo, encontrada entre los papeles del Obispo Tyrrel, y fechada á 14 de agosto 1688, hállanse algunas frases notables. «Hay en ese país muy pocos protestantes ó ninguno, como no sean los que se han unido á los whigs en contra del enemigo común.» Y en otra parte: «Los que aquí pasaban por torries (en Inglaterra), abrazaban públicamente la causa de los whigs al otro lado del mar.» Algunos años después decía Swift lo mismo al rey Guillermo. «Recuerdo haberle dicho al Rey la última vez que estuve en Inglaterra, que nuestros torries más exaltados serían ahí de la sección más templada de los whigs.» — *Carta relativa á la prueba sacramental*.